

10016

2

AUMENTO CAPITAL

COMPANIA PLYWOOD ECUATORIANA SA.

POR \$/ 5'000.000,00

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

En la ciudad de Quito , Capital de la República del Ecuador -
a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y -
dos ; ante mí el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora , compa -
recen : los señores Juan Vilarrrasa Alsina , casado , en su -
calidad de Vicepresidente, Encargado de la Presidencia, por -
ausencia del Titular señor César Alvarez Barba, y el señor -
Juan Manuel Durini Palacios, casado, a nombre y en represen -
tación de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima, en su cali -
dad de Gerente, como aparece de los nombramientos debida --
mente inscritos que se agregan como documentos habilitantes;
los comparecientes son Español y Ecuatoriano respectivamen -
te, domiciliado en España el primero , ocasionalmente en -
esta ciudad y el último en este lugar , mayores de edad ,
a quienes conozco de que doy fé y dicen : que elevan a es --
critura pública la minuta que me entregan , cuyo tenor es -
el siguiente : - " S E Ñ O R N O T A R I O " . = Sírbase
autorizar en el Registro de escrituras públicas que esta a
su cargo , una por la cual consten el aumento de Capital y -
la reforma de los Estatutos de la Compañía Plywood Ecuatoria
na Sociedad Anónima , de acuerdo con las siguientes esti -
pulaciones : - P R I M E R A . = Comparecen al otorgamien
to de esta escritura los suscritos Juan Vilarrrasa Alsina , -
en su calidad de Vicepresidente , Encargado de la Presiden -
cia por ausencia del Titular señor César Alvarez Barba , y -

1 el señor Juan Manuel Durini Palacios , como Gerente de Ply-
2 wood Ecuatoriana Sociedad Anónima , respectivamente , como-
3 lo acreditan los nombramientos debidamente inscritos en el-
4 Registro Mercantil que se acompañan como documentos habili-
5 tantes , legitimando la personería de los otorgantes . - -

6 S E G U N D A . - Los comparecientes , en sus calidades ya-
7 indicadas , manifiestan y declaran dando cumplimiento a lo-
8 resuelto por unanimidad por la Junta General Extraordinaria
9 de Accionistas de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima , en
10 sesión celebrada el treinta de Mayo de mil novecientos se -
11 tenta y dos , con el voto unánime de los Socios que concu -
12 rrieron en mayoría , según copia del acta que se agrega . lo

13 siguiente : a) Que elevan el Capital Social de la Compañía
14 de la suma de diecinueve millones de sucres a veinte y cua-
15 tro millones de sucres , pagándose este aumento de capital-
16 de cinco millones de sucres , en la siguiente forma : cua --
17 tro millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos -
18 sesenta y nueve sucres , seis centavos (\$/ 4'763.469,06) -
19 con la transferencia por igual valor de los Fondos de Reser
20 va de la Compañía , y doscientos treinta y seis mil quinien
21 tos treinta sucres , noventa y cuatro centavos (\$/ 236.530,94)

22 en numerario ; b) Que este aumento se hace mediante la emi
23 sión de nuevas acciones nominativas para entregarlas a los-
24 actuales accionistas en proporción al valor de sus acciones
25 y al número de ellas , que cada uno tiene ; c) Que se re --
26 forman los Estatutos Sociales , a fin de que los artículos-
27 quinto y séptimo , digan lo siguiente : - Artículo Quinto.-

28 " El Capital Social de la Compañía es de veinte y cuatro --

1 millones de sures. (S/. 24,000.000,00) . - artículo ¹³⁰⁶ Septi-

2 mo . - El Capital Social está representado por un mil seis-
3 cientas setenta y un acciones nominativas de diez mil su --
4 cres cada una , numeradas del cero uno al mil seiscientos -
5 setenta y uno ; por un mil cuatrocientos veinte y seis ac-
6 ciones nominativas de cinco mil sures cada una , numeradas
7 del cero uno al mil cuatrocientos veinte y seis , Serie B ;
8 por doscientas noventa y siete acciones nominativas de qui-
9 nientos sures cada una , numeradas del cero uno al doscien
10 tos noventa y siete , Serie C ; y cuarenta y seis acciones -
11 nominativas de doscientos cincuenta sures cada una , numera
12 das del cero uno al cuarenta y seis ; Serie D, íntegramente
13 suscritas y pagadas (d.) Que este aumento de capital ha si
14 do suscrito y pagado por los accionistas , en la siguiente-

15 forma : - - - - -

16	Nombre del accionis	Suscribe	Pagado con	En efectivo
17	ta. - - - - -	valor	cargo a Re-	- - - - -
17			servas.	
18	César Alvarez Barba	S/12.500.-	S/297.716,80	S/ 14,783,20
19	Fina villota de Alvarez B.	"712.500.-	"678.794,34	" 33.705,66
20	- María Alvarez de Schoch	" 37.500.-	" 35.726,02	" 1.773,98
21	César Alvarez Villota	" 37.500.-	" 35.726,02	" 1.773,98
22	Pedro Alvarez Villota	" 37.500.-	" 35.726,02	" 1.773,98
23	Arq. Andrés Chiriboga L.	" 37.500.-	" 35.726,02	" 1.773,98
24	Rafael Vantón Alegría	"325.000.-	"309.625,49	" 15.374,51
25	Juan M. Durini Palacios	"287.500.-	"273.899,47	" 13.600,53
26	Manuel Fco. Durini Terán	"162.500.-	"154.812,74	" 7.687,26
27	Alegría Durini de Arteta	"162.500.-	"154.812,74	" 7.687,26
28	- Florencia Durini de Cobo	"162.500.-	"154.812,74	" 7.687,26

1	Yolanda Durini Terán	S/162.500.-	S/ 154.812,74	S/ 7.687,26
2	Margarita Durini Terán	"162.500.-	" 154.812,74	" 7.687,26
3	Juan Villarrasa Alsina	"362.500.-	" 345.351,52	" 17.148,48
4	Ventura Villarrasa Alsina	337.500.-	" 321.534,16	" 15.965,84
5	Salvador Villarrasa A.	"337.500.-	" 321.534,16	" 15.965,84
6	Luis Villarrasa Alsina	"337.500.-	" 321.534,16	" 15.965,84
7	Julián Corell Ayora	"170.000.-	" 161.957,95	" 8.042,05
8	Joaquín Corell Cortez	" 8.000.-	" 7.621,55	" 378,45
9	Manuel Corell Ayora	" 41.000.-	" 39.060,45	" 1.939,55
10	José Luis Corell Ayora	" 41.000.-	" 39.060,45	" 1.939,55
11	Pedro Corell Ayora	" 41.000.-	" 39.060,45	" 1.939,55
12	Francisco Corell Ayora	" 41.000.-	" 39.060,45	" 1.939,55
13	María Elena Corell Ayora	" 41.000.-	" 39.060,45	" 1.939,55
14	Ana María Corell Arrios	"121.000.-	" 115.275,95	" 5.724,05
15	María Amparo Corell O.	"121.000.-	" 115.275,95	" 5.724,05
16	Eugenio Corell Misfud	"125.000.-	" 119.086,73	" 5.913,27
17	María Teresa Corell M.	"125.000.-	" 119.086,73	" 5.913,27
18	Ing. Julio Espinoza Z.	"150.000.-	" 142.904,07	" 7.095,93
19	S u m a n : - - - -	S/. 5000.000,00	S/4763.469,06	S/236.530,94

20 T.E.R.C.E.R.A .- Con lo expuesto, los comparecientes de -
21 jan elevada a escritura pública lo resuelto por la Junta Ge-
22 neral Extraordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana
23 Sociedad Anónima en la sesión celebrada el treinta de mayo-
24 de mil novecientos setenta y dos; tanto en lo relativo al-
25 amento de capital social como a las reformas de los Estatu-
26 tos sociales pertinentes, en los términos indicados en las
27 cláusulas que anteceden. - Usted, señor Notario, se servi-
28 rá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena va -

1 lidez y eficacia de esta escritura . - Doctor Avilés R. - - X
2 - Hasta aquí la minuta que los comparecientes ratifican en to
3 das sus partes . - La presente escritura se halla exonerada
4 de toda clase de impuestos . - para el otorgamiento de esta
5 escritura se observaron los preceptos legales del caso y --
6 leída que les fué a los comparecientes por mí el Notario , -
7 en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo . - De to-
8 do lo que doy fé . - (firmado) Juan Vilarrasa Alsina . --
9 - (firmado) Juan Manuel Durini Palacios . - El Notario , --
10 - (firmado) Doctor Ulpiano Gaybor Mora . - PLYWOOD EGUATO--
11 RIANA S.A.- Primeró de Diciembre de mil novecientos seten -
12 ta . - Señor don Juan Vilarrasa A.- Ciudad . - Muy señor --
13 mio ; - Me es grato poner en su conocimiento , que en la --
14 Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoria
15 na S.A.; en su sesión celebrada el día de hoy , ha tenido a-
16 bien nombrarle vice-presidente de la Sociedad que se encar-
17 gará de la presidencia , mientras dure la ausencia del pre-
18 sidente señor don César Alvarez Barba , para el ejercicio -
19 de mil novecientos setenta a mil novecientos setenta y tres .
20 Al comunicar a usted , este particular , hago votos por el-
21 éxito en la alta función a usted encomendada , a la vez con
22 gratulo por su acertada elección . - De usted , muy atenta-
23 mente . - (firmado) J. Manuel Durini p.- gerente - Secreta
24 - rio . - Con esta fecha queda inscrito el presente documento
25 bajo el número veinte y tres del Registro Mercantil , Tomo-
26 ciento dos . - Quito , a once de enero de mil novecientos -
27 setenta y uno . - El Registrador , (firmado) Doctor Benja
28 mín Cevallos . - (Sigue un sello) . - PLYWOOD ECUATORIANA

1 S.A.-- Primero de Diciembre de mil novecientos setenta . - -

2 Señor don J. Manuel Durini P.- Ciudad . - Muy señor mío : -

3 Me es grato poner en su conocimiento , que la Junta General

4 Ordinaria de Accionistas de plywood Ecuatoriana S.A.; en su

5 -- sesión celebrada el día de hoy , ha tenido a bien nombrar-

6 -- a usted gerente de la antes mencionada Sociedad , para el -

7 -- ejercicio de mil novecientos setenta a mil novecientos se -

8 -- tenta y tres . - Al comunicar a usted este particular , ha-

9 -- go votos por el éxito en la alta función a usted encomenda-

10 -- da , a la vez me congratulo por tan acertada elección . - -

11 -- De usted , atentamente . - (firmado) El presidente de la-

12 -- Junta . - Juan Vilarrosa Alsina . - Con esta fecha queda --

13 -- inscrito el presente documento , bajo el número veinte y --

14 -- cinco del registro Mercantil , Tomo ciento dos . - Quito , -

15 -- a once de enero de mil novecientos setenta y uno . - El Re-

16 -- gistrador , (firmado) Doctor Benjamín Cevallos . - (Si-

17 -- gue un sello) . - ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRA

18 -- ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A. CELEBRA

19 -- DA EL DIA MARTES TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA

20 -- Y DOS . - En la ciudad de Quito , el día martes treinta de

21 -- Mayo de mil novecientos setenta y dos , a las nueve y media

22 -- de la mañana , previa la convocatoria efectuada por el Arq.

23 -- Andrés Chiriboga León , Primer Vocal Principal Encargado de

24 -- la Presidencia , y publicada en el Diario " El Comercio " -

25 -- de esta ciudad , correspondiente a la edición del día miér-

26 -- coles diez y siete de mayo del año en curso , se instala la

27 -- sesión la Junta General Extraordinaria de Accionistas de --

28 -- plywood Ecuatoriana S.A., en su propio local , ubicado en -

1 el kilómetro nueve y medio de la Carretera Panamericana Sur,
2 bajo la presidencia del vicepresidente , señor Juan Vilarra-
3 sa , por ausencia del titular señor César Alvarez Barba , -
4 actuado de Secretario el señor J. Manuel Durini Palacios, en
5 su calidad de gerente de la Empresa , especialmente convoca-
6 da concurra a la Junta el Comisario señor Alfonso Rodríguez .
7 La Secretaría procede a efectuar el registro de los Accionis-
8 tas de acuerdo con el Libro de Acciones que lleva la Compa-
9 ñía , obteniéndose la concurrencia de los siguientes Accio-
10 nistas : - Lista de Accionistas :- - - - -
11 Alegría Durini de Arteta, por sus acciones de 617.500.00
12 y en representación del señor César Alvarez -
13 Barba , por sus acciones de 1.187.500,00
14 de la señora Fina Villota de Alvarez Barba, -
15 por sus acciones de 2.707.500.00
16 y del señor Pedro José Alvarez Villota , por-
17 sus acciones de 142.500.00
18 César Alvarez Villota , por sus acciones de 142.500.00
19 Arq. Andrés Chiriboga L., por sus acciones de 142.500.00
20 Juan Vilarrosa Alsina , por sus acciones de 1.377.500.00
21 Juan Manuel Durini P., por sus acciones de 1.092.500.00
22 y en representación de sus hijas menores :
23 Yolanda Durini T., por sus acciones de 617.500.00
24 y Margarita Durini T., por sus acciones de 617.500.00
25 Manuel Francisco Durini T., por sus acciones de 617.500,00
26 Florencia Durini de Cobo, por sus acciones de 617.500.00
27 y en representación del señor
28 Salvador Vilarrosa A., por sus acciones de 1.282.500,00

1 Ing. Julio Espinoza Z., por sus acciones de 570.500.00

2 CAPITAL SOCIAL CONCURRENTENTE: S/ 11.733.000.00

3 La señora Alegría Durini de Arteta presenta las cartas Poderes
4 otorgadas a su favor por la señora Fina Villota de Alvarez
5 Barba y por los señores César Alvarez Barba y Pedro José
6 Álvarez Villota, y asimismo, la señora Florencia Durini
7 de Gobo presenta la carta Poder extendida a su favor por
8 el Accionista señor Salvador Vilarrosa A., con lo que legitiman
9 su personería. La presidencia deja constancia que a la
10 presente Junta concurre una mayoría de Accionistas que re-
11 presentan la suma de once millones setecientos treinta y
12 tres mil quinientos sucres sobre el capital social que es de
13 diez y nueve millones de sucres. - El señor presidente dis-
14 pone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria pu-
15 blicada para la presente Sesión de Junta General Extraordi-
16 naria, y el señor Secretario así lo hace. - A continua-
17 ción, el señor presidente informa a la Junta General Extra-
18 ordinaria de Accionistas que el Directorio de la Compañía --
19 consideró la conveniencia de elevar el Capital Social de --
20 la Empresa en cinco millones de sucres, a fin de que éste-
21 sea de veinte y cuatro millones de sucres, pagándose el au-
22 mento en referencia, en la siguiente forma: Cuatro millo-
23 nes setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y
24 nueve sucres seis centavos con la transferencia por igual -
25 valor de los Fondos de Reserva de la Compañía, y doscientos
26 treinta y seis mil quinientos treinta sucres noventa y cua-
27 tro centavos en numerario, aumento que fue aprobado por el
28 Directorio, al igual que las consiguientes reformas a los-

1 Artículos quinto y séptimo de los Estatutos Sociales , todo
2 lo cual somete a consideración y resolución de la Junta ge-
3 neral actualmente reunida . - La Junta General Extraordina-
4 ria de Accionistas , luego de deliberar sobre el plantea --
5 miento hecho por el presidente de la Junta don Juan Vilarra
6 sa A., resuelve por unanimidad elevar a veinte y cuatro mi-
7 llones de sucres el Capital Social de la Compañía , que ac-
8 tualmente es de diez y nueve millones de sucres , pagándose
9 el aumento de cinco millones de sucres en la siguiente for-
10 ma : cuatro millones setecientos sesenta y tres mil cuatro-
11 cientos sesenta y nueve sucres seis centavos con la transfe-
12 rencia por igual valor de los Fondos de Reserva , y doscien-
13 tos treinta y seis mil quinientos treinta sucres noventa y-
14 cuatro centavos en numerario. Igualmente , la Junta General
15 resuelve también por unanimidad reformar los Artículos quin-
16 to y séptimo de los Estatutos Sociales , para que digan lo-
17 siguiente : Artículo Quinto " El Capital Social de la Compañía
18 ñía es de veinte y cuatro millones de sucres " . - Artículo
19 Séptimo .- El Capital Social está representado por un mil -
20 seiscientos setenta y un acciones nominativas de diez mil-
21 sucres cada una, numeradas del cero uno al mil seiscientos-
22 setenta y uno ; por un mil cuatrocientas veinte y seis ac--
23 ciones nominativas de cinco mil sucres cada una , numeradas
24 del cero uno al mil cuatrocientos veinte y seis ; serie B ;
25 por doscientas noventa y siete acciones nominativas de qui-
26 nientos sucres cada una , numeradas del cero uno al doscien-
27 tos noventa y siete , serie C, y cuarenta y seis acciones -
28 nominativas de doscientos cincuenta sucres cada una , nume-

1 radas del cero uno al cuarenta y seis , serie D, integramen
2 te suscritas y pagadas " . - Luego, el señor presidente in-
3 forma a la Junta que sobre el asunto " Revalorización de Ac
4 tivos " que es el otro punto de la convocatoria para la pre
5 sente Sesión , se ha consultado al Abogado de la Compañía -
6 doctor Hugo Avilés R., quien ha hecho conocer las formalida
7 des legales que hay que observar para obtener la, autoriza--
8 ción correspondiente de la Dirección de Rentas del Ministe-
9 rio de finanzas , y posteriormente la aprobación de la Su--
10 perintendencia de Compañías de conformidad con el reglamen-
11 to expedido por esta Entidad , el mismo que se halla publi-
12 cado en el Registro Oficial número doscientos cincuenta y -
13 dos de veinte y cuatro de junio de mil novecientos setenta
14 y uno . - Sobre este asunto , la Junta resuelve encargar a-
15 la gerencia que realice los trámites necesarios tendientes-
16 a obtener del Ministerio de Finanzas la correspondiente au-
17 torización para la Revalorización de los Activos , y una --
18 vez conseguida ésta , la aprobación de la Superintendencia-
19 de Compañías . - Finalmente , la Junta General Extraordina-
20 ria de Accionistas resuelve , por unanimidad autorizar al -
21 señor vicepresidente Encargado de la presidencia y al señor
22 gerente , para que suscriban la correspondiente escritura -
23 pública de aumento de Capital y reforma de los Estatutos So-
24 ciales , y al primero de los nombrados para que efectúe los
25 trámites que sean necesarios para la, efectividad y legali-
26 zación de los acuerdos tomados por la presente Junta Gene -
27 ral Extraordinaria de Accionistas , aclarando que se otor -
28 gue esta autorización al señor vicepresidente don Juan - --

1 Vilarrasa Alsina , por hallarse ausente del país el Presiden
2 te Titular señor César Alvarez Barba . El señor Presidente
3 concede un momento de receso para la redacción del Acta que-
4 es aprobada por unanimidad . - Por cumplidos los objetivos de
5 la presente Junta General Extraordinaria , el señor Presiden
6 te la declara clausurada a las once de la mañana . = El Presi-
7 dente . - (firmado) Juan Vilarrasa A . - El Gerente Secreta -
8 rio , (firmado) J. Manuel Durini P . = Señores . - Represen-
9 tante de la Empresa . - Presente . - Número quinientos treint
10 ta y cinco . - EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION, Considerandó:
11 Que el siete de Junio de mil novecientos setenta y dos , el-
12 Representante de la Empresa "PLYWOOD ECUATORIANA S.A." de la
13 ciudad de Quito , elevó al Ministerio de la Producción una -
14 solicitud encaminada a obtener los beneficios señalados en -
15 el artículo veinte de la Ley de Fomento Industrial , para --
16 elevar un capital social desde diecinueve millones de sucres
17 (\$/ 19'000,000,00) a veinte y cinco millones de sucres (\$/
18 25'000.000,00) ; - Que la citada Empresa mediante Acuerdo =
19 Interministerial número diez - cero uno de siete de noviem -
20 bre de mil novecientos sesenta y dos , obtuvo su clasificac
21 ión en Categoría "A" dentro de la Ley de Fomento Industrial;
22 y, - Que conviene que las empresas industriales trabajen con
23 capital propio ; - En uso de la facultad que le concede el ar
24 tículo treinta y dos de la Ley de Fomento Industrial vigente,
25 R E S U E L V E : - Artículo Primero . - Conceder autoriza -
26 ción para que la empresa " PLYWOOD ECUATORIANA S.A." de la =
27 ciudad de Quito , pue a elevar su capital social desde dieci
28 nueve millones de sucres (\$/ 19'000.000,00) a veinte y cinco

1 millones de sucres (S/ 25'000.000,00) . = Artículo Segundo. =

2 Para la escritura correspondiente " PLYWOOD ECUATORIANA S.A. "

3 gozará de la exoneración total de los impuestos a la reforma

4 de Estatutos que comprende la elevación de capital , de los

5 derechos de registro e inscripción y de los impuestos y de =

6 rechos sobre los socios es , inclusive los contemplados pa =

7 ra la matrícula de Comercio . - Artículo Tercero . - Conce =

8 der a la Empresa "PLYWOOD ECUATORIANA S.A." , un plazo de -

9 noventa días para que presente copias de la Escritura de au =

10 mento de capital debidamente legalizadas . En el evento de =

11 que por fuerza mayor no pudiera formalizar en el lapso indi =

12 cado , la empresa deberá justificar con quinee días de anti =

13 cipación por lo menos , a la fecha del vencimiento , caso -

14 contrario por ningún motivo se podrá concederle prórroga le =

15 gal . @ Comuníquese , Dado en Quito , a veinte y ocho de Ju =

16 nio de mil novecientossetenta y dos . = Econ. Felipe Orella =

17 na Albán , Ministro de la Producción . = Ing. Arnulfo Ibarra ,

18 Subsecretario de la Producción , Encargado . O Es fiel co =

19 pia del original , lo certifico . - f) Ing. Nelson Ramos B. ,

20 Director de Desarrollo Industrial . - Señor REPRESENTANTE DE

21 la Empresa . = Presente . O Número ochocientos cuarenta . -

22 EL MINISTRO DE LA PRODUCCION , Considerando : = Que median =

23 te resolución Ministerial número quinientos treinta y cinco

24 de veinte y ocho de Junio de mil novecientos setenta y dos,

25 se concedió autorización para que la Empresa " PLYWOOD ECUA =

26 TORIANA S.A." de la ciudad de Quito , eleve su capital so =

27 cial a la cantidad de veinte y cinco millones (S/ 25'000.000,00);

28 Que el Representante de la mencionada Empresa con fecha = =

1 cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y dos , presentó
 2 ante el Ministerio de la Producción una solicitud encaminada
 3 a obtener la rectificación de la Resolución Ministerial núme
 4 ro quinientos treinta y cinco de veinte y ocho de Junio de -
 5 mil novecientos setenta y dos ; - En uso de la facultad que-
 6 le concede la Ley de Fomento Industrial vigente , R E S U E I
 7 V E : - Artículo Primero . - Rectificar la Resolución Minis-
 8 terial número quinientos treinta y cinco de veinte y ocho de
 9 junio de mil novecientos setenta y dos , en el sentido de --
 10 que la Empresa " PLYWOOD ECUATORIANA S.A. " de la ciudad de-
 11 Quito , eleve su capital social unicamente a la cantidad de-
 12 veinte y cuatro millones de sucres (\$/ 24'000.000,00) . - -
 13 Artículo Segundo . - Las demás disposiciones de la Resolución
 14 Ministerial número quinientos treinta y cinco de veinte y --
 15 ocho de Junio de mil novecientos setenta y dos , continúan -
 16 sin ninguna modificación . = Comuníquese , Dado en Quito , a
 17 veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y dos.
 18 Econ. Felipe Orellana Albán , Ministro de la Producción . ==
 19 Crnel. Oliverio Vásquez S. , Subsecretario de la Producción.
 20 Es fiel copia del original , Lo certifico . - f) Ing. Nelson
 21 Ramos, Director del Desarrollo Industrial . - Escrito sobre -
 22 borrado.- "678".- VALE.- ~~testado.- "quinientos".- NO VALE.-~~

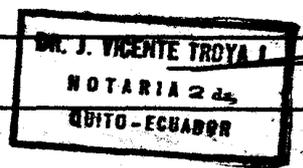
24 Se otorgó ante mí, y en -
 25 fé de ello confiero esta PRIMERA copia certificada , en --
 26 las mismas fecha y lugar de su celebración.

27 ~~Illegible signature and stamp area~~
 28 ~~Illegible signature and stamp area~~

Razón: - En cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías Anónimas tomé nota de los márgenes de las matrices de 28 de Septiembre de 1972; 27 de junio de 1966; y, 15 de Mayo de 1968 de la resolución Número 3217 de fecha 19 de los corrientes, del presente año, por la cual se aprueba la presente escritura de Ampliación de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima "Plywood Ecuatoriana S.A." suota con que lo hago en esta fecha. - Quito, a diecinueve de Diciembre de 1972..

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías en la Resolución N° 3217, de 19 de Diciembre del año en curso, tomé razón de la Aprobación constante en dicha Resolución al margen de la Escritura de Constitución de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", celebrada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, el 31 de Julio de 1962. - Quito, 22 de Diciembre de 1972.



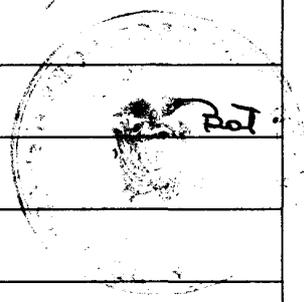
[Handwritten signature]
Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIO SEGUNDO

Con es-

1 La fecha queda inscrita la presente escritura y Resolución
 2 N° 3217 del señor Superintendente de Compañías de dieci-
 3 nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, bajo
 4 el N° 1909 del Registro Mercantil, Tomo 103.- se tomó me-
 5 ta al margen de las inscripciones de los años 1962; 1966
 6 y 1968.- se fijó un extracto de las mismas para conser-
 7 varlo por seis meses de acuerdo con la ley.- Queda archi-
 8 vada una copia de este instrumento.-

9
 10 Quito, a 26 de Diciembre de 1972.

11 El Registrador
 12 *[Signature]*



13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28